

TODO EL MUNDO HISPANICO CONMEMORA EL "DIA DE LA RAZA" Rusia, nuevamente derrotada en la O.N.U.

Mensaje de nuestro ministro de Asuntos Exteriores a América

El general Perón dedica sentido homenaje a España "cuya obra en América dice no tiene parangón en la Historia"



General Perón

cierno a nuestras relaciones con los pueblos de Hispanoamérica. Debemos avivar hoy más que nunca, en nuestro corazón, la llama de una unión que tiene ya más de cuatro siglos de vigencia y cuyo futuro nos obliga tanto como su pasado, porque nos debemos a una empresa noble que ha hecho realidad, a través de la Historia, los más gloriosos postulados de honor y de libertad.

RECEPCION EN LISBOA

Lisboa.—En un lujoso hotel lisboense ofreció el embajador de España, don Nicolás Franco, una copa de vino español a las representantes de las naciones hispanoamericanas, con motivo de la Fiesta de la Raza. A la brillante recepción asistieron el ministro de Asuntos Exteriores de Portugal, profesor Caetano Da Mata; el secretario general del mismo Ministerio, embajador José Brandi; los embajadores de los Estados Unidos y del Brasil y los jefes de las misiones diplomáticas de todas las naciones hispanoamericanas.

PERON RINDE HOMENAJE A ESPAÑA

Buenos Aires.—Con motivo de celebrarse el Día de la Raza y aniversario de Miguel de Cervantes Saavedra, el general Perón, presidente de la República Argentina, ha pronunciado un discurso en el que expresa sus sentimientos de admiración por la obra de España en América. "No me consideraría con derecho a levantar mi voz en el solemne día en que se festeja la gloria de España si mis palabras tuvieran que ser tan sólo halago de circunstancias o simple ropaje que vistiera una con-

SU PROPUESTA SOBRE GRECIA FUE RECHAZADA POR UNA GRAN MAYORIA

Lake Success (Nueva York).—Con la discusión del problema de Grecia, la comisión de política y seguridad de la ONU reanuda hoy su debate. Hicieron uso de la palabra los delegados de la Unión Soviética, Checoslovaquia y Polonia. En nombre de la Unión Soviética, habló el viceministro de Asuntos Exteriores, Vichinski. Previamente, la culpabilidad de lo que sucede actualmente en Grecia debe recaer exclusivamente en el Gobierno de Atenas y que los debates han demostrado que está desprovista de fundamento la acusación de los Estados Unidos contra Bulgaria, Yugoslavia y Albania. Declaró que Rusia no tiene más interés en el asunto que el de ayudar al pueblo griego.

Por su parte, el delegado de Checoslovaquia apoyó la actitud soviética y el delegado de Polonia, Oscar Lange, también apoyó a la Unión Soviética y dijo que la ayuda económica a Grecia no debe utilizarse como medio de intervención.

Finalmente acusó a los Estados Unidos y a Gran Bretaña de intervenir en los asuntos internos de Grecia. Después hablaron los delegados yugoslavos, ucranianos y bielorrusos, que repitieron las acusaciones formuladas tantas veces por el delegado soviético y por último lo hizo el representante británico, que refutó las acusaciones de que su país haya amenazado a Albania, Bulgaria y Yugoslavia, calificando la propuesta soviética de "pieza de propaganda política".

Seguidamente se pasó a votar la propuesta, tanto por párrafos como conjuntamente. Todas las votaciones parciales fueron desfavorables para la URSS, cuya proposición en su totalidad fue derrotada por cuarenta votos contra seis y once abstenciones. Votaron a favor los países del bloque soviético y se abstuvo el bloque árabe (Arabia Saudí, Egipto, Guatemala y la India).

El comité levantó su sesión hasta mañana en que se debatirá la propuesta norteamericana sobre el comité permanente de seguridad de la Asamblea general.—Efe.

El domingo se verificaron las elecciones sindicales de primer grado en toda España

Puede decirse que todo el censo laboral tomó parte en los comicios

Madrid.—Se han celebrado las elecciones locales de primer grado, que tienen por objeto proveer los cargos de las entidades sindicales menores, gremios, cofradías, hermandades y Sindicatos.

En algunos colegios hubo que prolongarse el plazo establecido para la votación, porque a las cuatro de la tarde se apiñaba frente a las mesas gran cantidad de productores y empresarios, reclamando su derecho al voto, ya que no pudieron hacerlo anteriormente por encontrarse fuera de la capital.

En todas partes la votación se efectuó con normalidad y a las doce de la mañana prácticamente estaba terminada la emisión de votos, ya que a dicha hora lo había hecho del 75 al 80 por 100 de electores.

Las más destacadas jerarquías sindicales recorrieron los colegios de diversos sectores, mostrándose ante los privilegiados muy complacidos por el éxito con que la elección se desarrollaba.

Las noticias recibidas de toda España dan cuenta de haberse celebrado con éxito las elecciones.

ELECCIONES SINDICALES, EN BURGOS



Detalle de uno de los Colegios en que se establecieron las mesas para las elecciones sindicales celebrada el domingo último en nuestra ciudad. — Foto FEDE.

DOCE MIL PARES DE ZAPATOS, A PRECIOS ECONOMICOS, SERAN VENDIDOS EN BURGOS DENTRO DE BREVES DIAS

RESULTADO SATISFACTORIO PARA EL SUMINISTRO DE CARBON, DURANTE EL PROXIMO INVIERNO

INTERESANTES MANIFESTACIONES DEL Sr. GOBERNADOR SOBRE SUS GESTIONES EN LA CAPITAL DE ESPAÑA

Ayer, poco después de las nueve, regresó de Madrid, donde ha permanecido varios días, efectuando distintas gestiones de interés para la capital y provincia, el señor gobernador civil, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Momentos después, la primera autoridad civil de la provincia, hizo a los directores de los diarios locales interesantes declaraciones sobre los trabajos desarrollados en la capital de España, cerca de diversos Ministerios y organismos, estatales, en varias de cuyas visitas fue acompañado por los alcaldes de las localidades interesadas en los problemas a tratar.

Resumiendo dichas gestiones, el señor gobernador dijo:—El Sindicato de la Piel ha asignado a Burgos un cupo de calzado llamado de "tipo nacional", cupo que no es único sino que seguramente será distribuido por semestres y merced al cual podrán ser vendidos zapatos y botas de caballero a unas sesenta pesetas el par y los de niño alrededor de unas cuarenta y cinco. El cupo será cifrado en 8.000 pares de zapatos de caballero, dos mil de brodeado caballero; mil pares de zapatos para niño y 1.000 pares de brodeado niño. Es decir, un total de doce mil pares.

La festividad de Nuestra Señora del Pilar



El capitán general de la Región revista a las fuerzas de la Guardia Civil, momentos antes de dar comienzo la solemne fiesta religiosa, organizada por el Benemérito Instituto en honor de su excelsa Patrona, Nuestra Señora del Pilar.—F. FEDE.

Ciento ochenta y ocho alumnos se han matriculado en la Escuela de Comercio

El pasado día 10, se cerró el plazo dado para la recepción de alumnos que desearan matricularse en la Escuela de Comercio, con objeto de iniciar su carrera mercantil.

Un éxito total ha prestado estas primeras actividades del nuevo Centro docente y 188 ha resultado el número de alumnos que se han matriculado.

Las obras de adaptación que se efectúan en el antiguo colegio de San Agustín, van muy adelantadas y el nombramiento definitivo del profesorado, está pendiente de aprobación en el Ministerio de Educación Nacional.

De esperar que las clases se inicien en plazo muy breve.

UNA GRAN RESIDENCIA SANITARIA SE VA A CONSTRUIR EN BURGOS

Será destinada a la Caja nacional del Seguro de Enfermedad y tendrá una capacidad de 400 camas

Dentro de esta misma semana se efectuará la colocación de la primera piedra de una gran residencia sanitaria que el Instituto Nacional de Previsión va a construir en nuestra ciudad, con destino a los servicios de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad.

Se trata de la primera Residencia que, con la de Zaragoza, va a constituir el Instituto Nacional de Previsión, con tal finalidad y previene esta institución que constituya un ejemplo de instalaciones en su género, por lo cual no ha escatimado ninguna clase de desembolsos. El edificio de 30.000 metros cuadrados y estará valorado en unas veinte millones de pesetas, constituyendo, a juzgar por los planos que hemos podido contemplar, un verdadero alarde.

La Residencia, que ha de construirse en la antigua huerta de Escuderos en las inmediaciones del finca de la Carrera de Santander, próximo de Fuente Nueva, constará de tres bloques y está dividido en doce plantas, rematadas por una majestuosa cúpula de bellísimo trazo arquitectónico.

La distribución de la colosal edificación, concebida por los arquitectos del Instituto, con el propósito an-



Madrid.—El ministro de Asuntos Exteriores, con ocasión de la fiesta de la Hispanidad, ha dirigido un mensaje a América por Radio Nacional.

En dicho mensaje afirmó: "La ronda anual de esas grandes fechas que constituye el calendario de honor de los pueblos y la razón de su existencia misma, nos enfrenta una vez más con el 12 de Octubre, pórtico de nuestra común Historia, aniversario de aquel día venturoso en que unas carabelas españolas, empujadas por vientos católicos, arribaron a la playa de Guanahani como inicio del más grande suceso que registra la cristidat después del nacimiento del Redentor.

Estas evocaciones han corroborado el retorno a la verdad de España, que es la nota más característica del año actual en lo que con-

El "todo Washington" se reunió en la embajada de España, para celebrar la Fiesta de la Hispanidad

Norman Armour asistió a la recepción ofrecida por nuestra representación diplomática en los EE. UU.

WASHINGTON.—(Crónica radiotelegráfica de nuestro envío especial).—El "Día de la Raza", como llaman aquí a la Fiesta de la Hispanidad, se ha celebrado precisamente en los salones de la Embajada española. Prácticamente no se podía dar un paso en ellos y prácticamente también no hubo mortuorio que se sienta vinculado por alguna razón a la epopeya del descubrimiento de América que no acudiera a expresar sus parabienes al encargado de Negocios, don Germán Iturrigaray.

Ayer mismo, la Conferencia Internacional de Meteorología se despidió con pena y con perjuicio para su misión de la colaboración española para poder entrelazarse en los organismos afiliados en la ONU y hoy, como un acto consiguiente de desagravio, el "todo Washington" se reunió en la Embajada de España para celebrar la Fiesta de la Hispanidad.

La lista de los concurrentes sería interminable de dar, ya que, por un lado, estaba representada toda la vida social y, por otro, toda la diplomática intelectual y periodística. Del Parlamento de Estados Unidos asistieron el subsecretario, Norman Armour con los jefes de la Sección de Europa Occidental del Departamento de Estado, el almirante Nimitz; el jefe del Estado Mayor de Guerra y los representantes generales Haislip, Kafel y Lea; representaban al Cuerpo diplomático todos los embajadores y ministros de los países que tienen relaciones con España, encabezados por el embajador argentino y el cubano, una nutrida representación filipina. A nuestra hora llegó desde Nueva York nuestro ministro, don Manuel Aznar, acompañado por el congresista Carlos Sentis y la escritora Grace Heggr Lewis, vinculada ahora no casamiento a la familia española de Casanova. También asistieron, por parte de Austria, el arquiduque Félix de Austria y los príncipes Tumanoff y Sherbovitz.

El matrimonio Barabari, ayudado por sus hijas y todo el personal de la Embajada había preparado una recepción que esperaban tuviera los mismos contornos que la de año pasado, pero hubo de improvisarse una segunda cena fría. La fiesta comenzó

El Gobierno griego decreta el "estado de sitio" en Atenas

Se amplía la amnistía concedida a los guerrilleros

Londres.—El correspondiente de "News Chronicle" en Atenas, informa que el Gobierno griego ha decretado el "estado de sitio" en Atenas. "Se cree que esta decisión significa el temor a que la guerra civil se extienda a la capital griega", dice el correspondiente en cuestión.

El primer ministro Sofilas dijo a conocer esta decisión y poco después, el jefe del partido comunista, Zachariades hizo un llamamiento a sus seguidores para que renueven la actividad en las ciudades y aldeas en favor del "Generalísimo Marinos".—Efe.

SE EXTIENDE LA AMNISTIA

Atenas.—El Gobierno griego ha extendido por un mes más la amnistía concedida a los guerrilleros griegos que depositan las armas. Desde que los aviones del Gobierno volaron sobre territorio ocupado por las guerrillas, arrojando coque y bombas que se anunciaba la amnistía y se daban "seguridades y garantías de libertad a aquellos guerrilleros que se entregasen", unos 821 guerrilleros han depositado sus armas y se ha entregado a las autoridades, según se anuncia oficialmente.

Se informa que la actividad de los guerrilleros ha aumentado durante la última semana en los alrededores de Yania, próxima a la frontera con Albania.—Efe.

Darán comienzo en el día de hoy con diversas pruebas deportivas

Programa de los actos y festejos que celebrará la Sexta Agrupación de Intendencia...

La entrada a los campos será libre. Día 15.-A las 9:30 de la mañana...

A las 4 y media de la tarde, en el campo de fútbol...

A las once, solemne misa en la iglesia de PP. Carmelitas...

A las doce y media, comida extraordinaria a la tropa...

A las dos de la tarde, comida extraordinaria a los suboficiales...

A las tres y media, en los partidos del cuartel...

Día 16.-A las diez horas, en la iglesia de los RR. PP. Carmelitas...

Vida católica

SANTORAL SANTOS DE MAÑANA Teresa de Jesús, v. Bruno, ob. Fortu-

Misa, con rito doble y color blanco de Santa Teresa, segunda oración E fátomos, Prefacio propio.

CULTOS SANTIAGO Y SANTA AGUEDA: Novena de la Virgen de Fátima...

CARMEN: Novena de Santa Teresa de Jesús. Por la tarde, a las siete y media...

Día 15: Por la mañana a las ocho misa de comunión general...

Día 16: A las diez horas, en la iglesia de los RR. PP. Carmelitas...

NUESTRO TELEFONO, 2016

Oposiciones a la canonjía magistral

Ayer, después de las horas canónicas, en la nave mayor de la S. I. Catedral...

Actuaron los dos opositores predicando la homilía el doctor don Domercio Pérez Loro...

El tribunal, como en días anteriores, estuvo presidido por el excelentísimo señor Arzobispo...

Hoy, se reunirá el Excmo. Cabildo Metropolitano y previa la misa del Espíritu Santo...

El domingo celebraron sus bodas de oro en el matrimonio don Gregorio Ortega Miguel...

PETICION DE MANO.-Por don Benito Barbañillo, secretario del Ayuntamiento...

MORDEDURAS DE PERRO.-En la Casa de Socorro se registraron durante el día...

PROXIMO JUEVES DE MODA 2.º GRAN ESTRENO "SELECCION" Melro Goldwyn Mayer

AL COMPAS DEL CORAZON C.ºn "JOSE ITURBI" OTRO GRAN ARTISTA ESPAÑOL QUE VIUFA EN HOLLYWOOD

ESTOMAGO INTESTINOS SERVETINAL

Contra el dolor estomago, Acidez, Pesos, Ardores, Malas digestiones, Ulceras, Vómitos biliosos, de Sangre, Colitis, Estreñimiento, Diarrea, Mareos, siendo un buen regenerador de las paredes del Estómago e Intestinos.

Cartelera de espectáculos

CINE AVENIDA.- A las 9:30, 7:45 y 11, «La niña constante».

CALATRAYAS.- A las 9:30, 7:45 y 11, «La Princesa de los Ursinos».

CINE CORDON.- A las 9:15, 7:45 y 10:45, «Fin de semana».

GRAN TEATRO.- A las 4:45, 7:45 y 11, programa doble. «Los peligros de Niyokas (primera jornada) y «Apuntes».

SALA DE FIESTAS (Gran Teatro). Conciertos, bailes y atracciones.

PERDIDA.- La invidente y vendedora del DIARIO Cesárea Picoiro Domingo...

BODAS DE ORO.- El domingo celebraron sus bodas de oro en el matrimonio don Gregorio Ortega Miguel...

FARMACIAS DE GUARDIA.- Hoy permanecen abiertas las de la Sra. viuda de Barriocanal...

BODA.- A las doce horas de la mañana del domingo, ante el altar mayor de la iglesia...

PETICION DE MANO.-Por don Benito Barbañillo, secretario del Ayuntamiento...

MORDEDURAS DE PERRO.- En la Casa de Socorro se registraron durante el día...

DELEGACION DEL GOBIERNO PARA LA ORDENACION DEL TRANSPORTE

Aviso para usuarios de gasógenos y vehículos de tracción eléctrica

Esta delegación hace público que la orden referente a la limitación de la circulación...

Aviso importante a las camaradas de la S. Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Se recuerda a todas las camaradas, por si acaso no han recibido el aviso que particularmente se ha enviado...

SE VENDE

Casa 10 viviendas a estrenar, excelente orientación servicios de agua. También vendemos pisos sueltos.

Don José Manuel Puebla y Aguirre Y SU HIJO Don Primitivo Puebla y Fernández

fallecieron respectivamente el día 1.º de Enero de 1942 y el 5 de Octubre de 1941, habiendo recibido los S. S. y la bendición de Su Santidad

ANUNCIOS ECONOMICOS

SE NECESITA mucha. Vajillas 48, segundo derecha.

SE NECESITA mucha. cha. Informes, Bar David, Santa Dorotea.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

ASISTENTE se necesita. Madrid, 28, 1.º derecha.

DEPENDIENTE bien impuesto rango librería y objetos de escritorio. Se necesita. Escribir. Apartado, 55.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

SE NECESITA un pa. tor para guardar ganado lanar. Para tratar con Feliciano Sclilla. Pampliega.

LATIN Y Griego. Preparación intensa y sólida. Instituto A.R.S.A. Nega, 27, 3.º

Fincas CINCUENTA asientos en venta ofrece Sáenz de Santa María, en casas, pisos, solares, fincas, traspasos. Vea detalles en cartelera. San Juan, 65.

IBERIA, vende casa ocho viviendas, libre, susceptible 10 por 100 literos, 250.000.

IBERIA, vende pisos cinco habitaciones mucho sol, zona Vadillos, 60.000.

IBERIA, vende pisos libres con huerto, precio 35.000. Vega 27.

IBERIA, ofrece magnífico local junto al Espolón, precio interesante.

IBERIA, vende casa libre de tres pisos con almacén, 38.000 ptas.

IBERIA, vende pisos libres próximos calle Madrid, 45.000 ptas.

IBERIA, vende piso libre calle San Lorenzo, económico. Vega 27.

IBERIA, vende casitas individuales con huerto, libres, 60.000 ptas.

IBERIA ofrece monísima droguería perfumería, 16.000 ptas. Vega, 27.

IBERIA, cambiará p.º monísima libre con calefacción, baño, por coche o camioneta. Vega, 27.

URGE venta piso libre cinco habitaciones, baño, calefacción, pesetas 96.000. San Juan, 26, 1.º izqda. Desde 7 tarde.

PISO llave en mano con cinco habitaciones y servicios vendería directamente en 55.000 pesetas. Teléfono 3025.

VENDO piso y bajo industrial, libre. San Isidro 19.

ALBILLOS. Vendo libros dos hermosos pa. bellones industriales con 3.500 metros cerdo baratasísimo.

SARGO vende casas Barbadillo del Mercado, Torredandino, Esqueva, Salas Infantes, Villaquilada, Omillos, Sasamón, Cudrillas, Estepar, Baracaldo. También rústicas. Precios interesantes.

150.000 pesetas regalo de dos casas con molinos harinero, en Huelgas Sargo.

SARGO. Junto merca. do zona Sur, vende casa nueva libre inquilinos.

VEJANENTES, casa todo confort, treinta kilómetros Burgos carretera general, ferrocarril. De interés, también almacén. Poco precio. Sargo.

SARGO. Urbana con huerto y piso libre. Concepto, 15.

POR 158.000 pesetas ofrezco urbaria, tres viviendas e industria. Sargo.

SARGO. Desde 23.000 pesetas vendo multif. p.ºs habitados, distintas zonas.

ICAPITALISTAS! Fácil inversión de 2.500.000 pesetas en mejor industria Burgos, Sargo.

PRODUCIENDO 5 a 6 por ciento vendo casa San Julián, dos vivien. das 65.000 pesetas. Sargo.

SARGO vende soban. cos Crucero San Julián 27.000 pesetas, nueva construcción.

SARGO vende piso libre 60.000. Con dos baños, también libre; 400.000.

CASA en construcción gran proyecto, importante zona. Vendería 500.000 pesetas, fact. No crédito. Sargo.

SARGO piso has ma. no: 45.000, 48.000, 52.000; 90.000 y 100.000 pesetas. Consultes.

SARGO vende piso céntrico, llave en mano en 60.000, facilidades pago. Concepto, 24.

CASA General Mola, con 1.500 metros cuadrados solar interior apropiado construcción: fábrica, nave industria, etc. Vendo. De interés construcción portaria capital en su ciudad. Sargo.

ALBILLOS. Gran oportu. nidad dos pisos Fern. nán González en 36.000.

ALBILLOS. Vendo San. ta Clara pisos a 50.000. Duque Victoria, 18.

ALBILLOS. Piso ocho habitaciones, calefacción, galerías con permiso levante, vendo Aparicio Ruiz núm. 6.

ALBILLOS. Lindísimo piso, llave en mano, Vendo en Las Calzas.

ALBILLOS. Grandes ba. jos libres, propios ga. rages o almacén, ven. do por San Pastor.

ALBILLOS. Solar dos. calles 4x17 vendo en la Tesorera.

CASA: Era y sesenta fajas fincas rústicas vendo barato y facilidades pago, posesión inmediata. Tratar con Jesús Díez. Molino. Prájanos de Bureba.

PISO libre, bonito y soleado en Paseo Vadillos, vendo. Razón. Paloma, 54, Bar.

"EXITO", casas desde 45.000 ptas.; pisos 45.000; solares 10 pe. setas metro cuadrado; traspasos desde 8.000 pesetas. Siempre ocasiones. Generalísimo 1.

PISO rentando 6 por 400, vendo 25.000 pe. setas. Plaza Santa Ma. ría, 4, primero.

ALBILLOS. Vendo en Capiscol parcelas a 20 ptas. metro.

ALBILLOS. Junto Sa. ntiagos Numanca Ven. do terreno muy econó. mico, Duque Victoria, 18.

ALBILLOS. En Arroyo de Muño, vendo 17 fa. negas sembradura casa y pajar libre colo. nos.

ALBILLOS. Vendo va. rias gracias en la pro. vincia. Duque Victoria, 18.

ALBILLOS. Se vende venitorio La Cueva, con 3.000 metros terreno edificación 275.000.

ALBILLOS. Hermoso piso libre con patio, para aves, vendo Ca. sillas.

SE DA VUELTA a part. falones, abrigos cala. lero y ropa de seño. ra. Fermán González, 45, 1.º izquierda.

RADIOS, aparatos elec. trónicos, instalaciones, reparaciones garantiza. das. Aristen teléfono, 3072. Laboratorios Tele Radio.

ESTILOGRAFICAS gra. rantizadas, toda clase artículos escritorio. Pa. selería Quilánilla, Pla. za Vega. Telef. 2429. (Se admiten vales).

QUINTANILLA Comer. cial Administrativa gra. tuita rápidamente en. nales, librerías, cer. tificadas todas clases, certificaciones Centros ofi. ciales, expedientes nu. meras industrias y apor. turas comerciales. Jo. sé Antonio, 18.

SEGUROS todas clases conforlos a Quintanilla representante José Com. panías toda solvencia. José Antonio, 18.

MARCAS: Regístralas seguidamente. La Ley obliga, solicite infor. mación. Quintanilla. Jo. sé Antonio, 18.

MAQUINARIA viníco. la y eléctrica. Consultá a Matrodán y Rozola, In. genieros. Apartado 1, Logroño.

SABRA joy vuelta trajes y abrigos, pre. cios económicos. (Cal. zadas). Calle Brivies. ca, 5, 3.º

T.E.I.S.G. servicio dia. rio Burgos-Yigo desde paquete a los 6.000 Kgs. Moneda, 16.

F.E.I.S.G. servicio dia. rio de Barcelona-Bur. gos en grandes camio. nes; desde paquetes a los 6.000 Kgs. Moneda, 16.

QUEMADURAS, "dica. ras", toda clase de he. ridas cura "Cica-septi. ca". Liras.

ANEMIA, inapetencia, desarrollo en jóvenes, fuerza a madres, se adquiere con "Hepa. ther", en copias que proporcióna vigor a convalescentes, plaza de farmacia.

Diario de Burgos

Cada día una cosa curiosa
Un loco en la cornisa de una catedral

Se dejó capturar a cambio de un pitillo

Murcia.— A más de setenta metros de altura, sobre una cornisa de la torre de la catedral y en un espacio lateral, mil, ha permanecido largo tiempo, produciendo el asombro, primero y el espanto, después, de la gran cantidad de público, que se congregó con tal motivo, el antiguo torero José de Madrid, víctima de un repentino ataque de locura.

Cuando mayor era la animación, en la plaza de la Cruz, el citado torero subió a la torre y saltó a la cornisa, pasándose por ella (cerviciosamente) y fumando un cigarrillo. Desde allí advirtió a los aterrorizados transeúntes, por señas, que tan pronto soacasen las dos de la tarde en el reloj de la torre se lanzaría al espacio. Cuando faltaba poco para dar la hora se desprendió de la chaqueta y se arrojó al espacio. Guardaba en la prenda una carta dirigida al juez de guardia, una sortija, para el pago de una deuda de un amigo, según había costado en un papel que envolvía la joya y otra carta en la que mandaba besos a su mujer e hijos y hacía energéticas recomendaciones contra un pariente rico, que no le había prestado una cantidad para, según él, atender a la enfermedad de su esposa y a sus hijos, también enfermos.

—Avisada una pareja de la policía Armada, subió a la torre para salvar al enfermo; éste puso por condición, para entregarse y desistir de sus propósitos que le diese, un cigarrillo, pero como ninguno de los guardias fumaba, uno de ellos se valió del ardido de ofrecerle la cartera como si fuese su petaca y cuando el demonio se acercó a la balaustrada para cogerla, los guardias le asieron y le salvaron. Este momento, seguido con enorme emoción por el público, fue subrayado con grandes aplausos para los guardias, que realizaron el salvamento del cajeado con evidente riesgo.

Se llama el protagonista de este hecho José María Madrid y tiene treinta y un años.

—He realizado otras visitas en los Ministerios de Justicia, Gobernación y Trabajo, Comisaría de Abastecimientos y del Puro, Dirección general de Sanidad y otros organismos. Pero como quiera que las gestiones no han culminado aún, dejo para otra ocasión referirme a ellas. He querido hablar solamente de realidades, puesto que, en definitiva, esto es lo más importante...

NUESTRO TELEFONO 2015

Vides americanas
Arboles frutales
VIVEROS PROVEDO

Se necesitan representantes

UN TECNICOLOR superior a "Tierra generosa"...

LA DAMA DE LA FRONTERA

¿EL SECRETO DEL EXITO DE FIN DE SEMANA?

¡SER LA MEJOR!

UNA "SELECCION" METRO con XAVIER CUGAT

Ginger ROGERS - Lana TURNER - Walter PIDGEON y Van JOHNSON

CINE CORDON

Se va a construir en Burgos una Residencia Sanitaria

(Viene de primera página)

Obstetricia, con dos quirófanos, será la finalidad asignada a la quinta planta. En la sexta, irán las instalaciones correspondientes a Cirugía de sus especialidades también dotadas de otros tres quirófanos. En la séptima, serán tres salas de urgencias de Pediatría, con instalación hospitalaria, asimismo y en la octava, está previsto todo un completo sistema sanitario al servicio de enfermos. La novena se destinará a residencia de los dos médicos y dos practicantes residentes y el resto del edificio para instalaciones auxiliares indispensables en establecimientos de esta categoría.

Los planos del colosal edificio se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión y se convertirán en realidad en un plazo máximo de dos años, al cabo de los cuales comenzará a funcionar la Residencia.

Desde luego, según indicamos al principio de estos rasgos informales, la colocación de la primera piedra se efectuará dentro de la actual semana en un solemne acto, al que asistirán el director de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedades,

JAMPA (Florida).— Tres aviones del ejército han despegado del aeródromo de esta ciudad para arrojar hielo sobre una tormenta tropical que se encuentra ahora en el Atlántico y que avanza hacia las costas de Florida.—Efe.

TOKIO.— Siguiendo la política de democratización del país, la Cámara japonesa ha aprobado un proyecto de ley por el cual se deja de considerarse como un crimen el adulterio.—Efe.

Se considera probable que en futuro conozco los quinquenales actuarán de balance, aunque tendiendo hacia los cristiano-demócratas antes que hacia los socialistas y comunistas.—Efe.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

DECLARACIONES DEL GOVERNADOR CIVIL

(Viene de primera página)

de los asuntos que diversos pueblos de la provincia tienen planteados en el Instituto Nacional de la Vivienda y Obra Sindical del Hogar. Así, inmediatamente darán comienzo las obras del grupo de Salas de los Llanos; se han resuelto las dificultades económicas que tenía planteadas Castrojeriz para proseguir las del suyo, toda vez que la Obra Sindical del Hogar financiará los trabajos y ya han comenzado las expropiaciones para la inmediata construcción; continuará con el mismo ritmo la reconstrucción de Ameyugo, donde por cierto ya se han cubierto aguas en dos o tres edificios y se realizarán otras obras de indudable interés para diversos núcleos rurales de la provincia...

—Quintanar de la Sierra será otro de los pueblos beneficiados por tales decisiones, puesto que allí, aparte de un grupo de ochenta viviendas, se irá a la creación de una Escuela Profesional y Técnica.

—En efecto. Otra de las visitas efectuadas fué al director de la Compañía Telefónica Nacional de España, donde se iniciaron las gestiones para conseguir la instalación del teléfono en el partido de Salas de los Llanos, respecto de cuyo asunto soy optimista...

El señor gobernador, hechas las anteriores manifestaciones concluyó diciendo:

—He realizado otras visitas en los Ministerios de Justicia, Gobernación y Trabajo, Comisaría de Abastecimientos y del Puro, Dirección general de Sanidad y otros organismos. Pero como quiera que las gestiones no han culminado aún, dejo para otra ocasión referirme a ellas. He querido hablar solamente de realidades, puesto que, en definitiva, esto es lo más importante...

NUESTRO TELEFONO 2015

Vides americanas
Arboles frutales
VIVEROS PROVEDO

Se necesitan representantes

UN TECNICOLOR superior a "Tierra generosa"...

LA DAMA DE LA FRONTERA

¿EL SECRETO DEL EXITO DE FIN DE SEMANA?

¡SER LA MEJOR!

UNA "SELECCION" METRO con XAVIER CUGAT

Ginger ROGERS - Lana TURNER - Walter PIDGEON y Van JOHNSON

CINE CORDON

Se va a construir en Burgos una Residencia Sanitaria

(Viene de primera página)

Obstetricia, con dos quirófanos, será la finalidad asignada a la quinta planta. En la sexta, irán las instalaciones correspondientes a Cirugía de sus especialidades también dotadas de otros tres quirófanos. En la séptima, serán tres salas de urgencias de Pediatría, con instalación hospitalaria, asimismo y en la octava, está previsto todo un completo sistema sanitario al servicio de enfermos. La novena se destinará a residencia de los dos médicos y dos practicantes residentes y el resto del edificio para instalaciones auxiliares indispensables en establecimientos de esta categoría.

Los planos del colosal edificio se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión y se convertirán en realidad en un plazo máximo de dos años, al cabo de los cuales comenzará a funcionar la Residencia.

Desde luego, según indicamos al principio de estos rasgos informales, la colocación de la primera piedra se efectuará dentro de la actual semana en un solemne acto, al que asistirán el director de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedades,

JAMPA (Florida).— Tres aviones del ejército han despegado del aeródromo de esta ciudad para arrojar hielo sobre una tormenta tropical que se encuentra ahora en el Atlántico y que avanza hacia las costas de Florida.—Efe.

TOKIO.— Siguiendo la política de democratización del país, la Cámara japonesa ha aprobado un proyecto de ley por el cual se deja de considerarse como un crimen el adulterio.—Efe.

Se considera probable que en futuro conozco los quinquenales actuarán de balance, aunque tendiendo hacia los cristiano-demócratas antes que hacia los socialistas y comunistas.—Efe.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Aclaraciones de la orden sobre restricción en el consumo de gasolina

Madrid.— La Delegación del Gobierno en la Campa ha facilitado la siguiente nota:

"Se han suscitado algunas dudas sobre la interpretación del acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de Octubre de 1947, para la restricción del consumo de gasolina, aclarándose las mismas, en la siguiente forma:

Turismo.— Según se dice en el artículo primero de la Orden citada, se considerarán como turismo los automóviles que se expidan Comisaría de Carburantes clasificada como tales, es decir, todos aquellos a quien la misma provea de tarjeta de aprovisionamiento "A".

En consecuencia, serán considerados como turismo o automóviles de propiedad particular las motocicletas y las furgonetas vulgarmente conocidas con el apelativo de "rubias".

Unas y otras se someterán según su potencia, al régimen de días prohibidos para los turistas.

La potencia que se tomará en consideración para los automóviles de matrícula extranjera en régimen de importación temporal, será la que determina el reglamento español de la patente nacional de circulación.

El señor gobernador, hechas las anteriores manifestaciones concluyó diciendo:

—He realizado otras visitas en los Ministerios de Justicia, Gobernación y Trabajo, Comisaría de Abastecimientos y del Puro, Dirección general de Sanidad y otros organismos. Pero como quiera que las gestiones no han culminado aún, dejo para otra ocasión referirme a ellas. He querido hablar solamente de realidades, puesto que, en definitiva, esto es lo más importante...

NUESTRO TELEFONO 2015

Vides americanas
Arboles frutales
VIVEROS PROVEDO

Se necesitan representantes

UN TECNICOLOR superior a "Tierra generosa"...

LA DAMA DE LA FRONTERA

¿EL SECRETO DEL EXITO DE FIN DE SEMANA?

¡SER LA MEJOR!

UNA "SELECCION" METRO con XAVIER CUGAT

Ginger ROGERS - Lana TURNER - Walter PIDGEON y Van JOHNSON

CINE CORDON

Se va a construir en Burgos una Residencia Sanitaria

(Viene de primera página)

Obstetricia, con dos quirófanos, será la finalidad asignada a la quinta planta. En la sexta, irán las instalaciones correspondientes a Cirugía de sus especialidades también dotadas de otros tres quirófanos. En la séptima, serán tres salas de urgencias de Pediatría, con instalación hospitalaria, asimismo y en la octava, está previsto todo un completo sistema sanitario al servicio de enfermos. La novena se destinará a residencia de los dos médicos y dos practicantes residentes y el resto del edificio para instalaciones auxiliares indispensables en establecimientos de esta categoría.

Los planos del colosal edificio se hallan expuestos en las oficinas de la Delegación provincial del Instituto Nacional de Previsión y se convertirán en realidad en un plazo máximo de dos años, al cabo de los cuales comenzará a funcionar la Residencia.

Desde luego, según indicamos al principio de estos rasgos informales, la colocación de la primera piedra se efectuará dentro de la actual semana en un solemne acto, al que asistirán el director de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedades,

JAMPA (Florida).— Tres aviones del ejército han despegado del aeródromo de esta ciudad para arrojar hielo sobre una tormenta tropical que se encuentra ahora en el Atlántico y que avanza hacia las costas de Florida.—Efe.

TOKIO.— Siguiendo la política de democratización del país, la Cámara japonesa ha aprobado un proyecto de ley por el cual se deja de considerarse como un crimen el adulterio.—Efe.

Se considera probable que en futuro conozco los quinquenales actuarán de balance, aunque tendiendo hacia los cristiano-demócratas antes que hacia los socialistas y comunistas.—Efe.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perjuicios que en otro caso se les podrían irrogar, por aplicación de las disposiciones generales que regulan la materia.

Tal entrega deberá verificarse de acuerdo con las siguientes normas:

a) En las Cajas del Instituto, si los títulos se encuentran en España.

b) En la Société de Banque Suisse, de Zurich si se encuentran depositados en Suiza.

Esta entrega deberá ser hecha a nombre del Instituto, previa consulta al mismo, en los casos en que los títulos no se encuentran en España ni en Suiza.

Madrid.— Por orden comunicada del Ministerio de Industria y Comercio, de 26 de Junio último, se dispuso que los españoles con residencia habitual en nuestro territorio, también personas físicas como jurídicas, poseedoras de acciones y bonos de caja de la Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (Chade), pudiesen a disposición del Instituto Español de Moneda Extranjera los referidos valores.

Por su parte, dicho organismo ha dado cuenta directa de tal disposición a los propietarios de los valores afectados que tenían formulada la declaración jurada propiedad establecida por el decreto-ley de 14 de Marzo de 1937, pero ante la posibilidad que por ignorancia no hubiesen formulado al Instituto Español de Moneda Extranjera la mentada declaración jurada y que, por lo tanto, no hubiesen recibido de modo directo la invitación de entrega, se hace pública la instrucción que dicha orden ministerial contiene para general conocimiento, exhortando a los poseedores de acciones y bonos de Caja Chade, para que regularicen su situación y procedan a la entrega de sus títulos en el mencionado Instituto, antes del próximo día 20 de Octubre corriente, en evitación de los perju